



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0620

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-19209-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CRAVERI S.A.I.C. solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARCELA MARIA HIDALGO, Documento Nacional de Identidad N° 17.815.178, Matrícula Nacional N° 11732, como Co-Directora Técnica de la firma CRAVERI S.A.I.C., con domicilio en la

U.
f



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0620

calle Arengreen N° 830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de
Noviembre 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y
hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la
Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos.
Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19209-13-0

DISPOSICIÓN N°:

0620

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.